



Quarenta maravedís

SELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE

el Consejo ha extrañado y aperson de las circulares
de diez y nueve de Septiembre del año proximo pasa-
do, y veinte y cinco de Enero ultimo, no se halla remi-
tido cantidad alguna del diez y ocho mil por ciento mi-
nimo del uno integro q. antes se exigia para la
fabrica de Alcazar destinado ultimamente para el
para pago de sueldos de la Contaduria gen. de Su rango,
por lo q. y la necesidad q. manifiesta hay de q. se lle-
ven a efecto las apuntadas Reales determina-
ciones, manda q. a la mayor brevedad se remitan
todas las cantidades q. se hallan depositadas por los Pueblos
en la Hacienda prat. de esta Provincia, correspondientes
a otros impuestos, existiendo en su consecuencia a este
Ayuntamiento el referido Sr. Intendente subdelegado de
ponga se entreguen los caudales de ellos, en la propia
Hacienda prat. Entendido por el mismo Acuerdo. Pare-
Original a la Junta de Propos para la Revolucion con-
veniente

Oficio del Sr. In-
tendente subd. sobre
aplicar al fondo
de Alcazar por los
sueldos de vacantes
a vara de Alcaz
de Alcazar

Otro un Oficio del Sr. Intendente subd. de Madrid
de esta Provincia Maritima de su Sr. V. y uno del
Sr. D. X. de, en q. comunica quanto el Sr. D. Alfonso Lopez
Encargado de la Contaduria gen. del N. y le dice acen-
ta de q. el Consejo a solicitud de la Junta de P. y C.

